

Bando municipal sobre exposición al público del Censo Electoral previo a las Elecciones Generales del 10 de noviembre.

Miguelturra, 27 Septiembre 2019

Las posibles reclamaciones pueden hacerlas a Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Ciudad Real o la Junta Electoral Provincial de Ciudad Real, según el caso.



Bando de la alcaldesa de Miguelturra, Laura Arriaga:

Se hace saber que habiendo sido convocadas Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado mediante Real Decreto número 551/2019, de 24 de septiembre (BOE número 230, de 24 de septiembre) y, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 24 y 39 de la Ley Orgánica 5/1985, de 15 de junio, del Régimen Electoral General, y normas concordantes, se ha dispuesto la EXPOSICIÓN AL PÚBLICO en el Departamento de Estadística de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

- De una parte, entre los días 30 de septiembre al 7 de octubre de 2019, el Censo Electoral vigente de este Municipio.

Durante ese periodo, los electores podrán comprobar sus datos en el Censo Electoral y formular las reclamaciones que, en su caso, tengan por convenientes contra ellas ante la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Ciudad Real sita en la Ronda de Mata, 8 Bajo. A tal efecto, se encuentran en este Ayuntamiento, a disposición de los interesados, los correspondientes modelos de reclamación.

- De otra parte, entre los días 1 al 6 de octubre de 2019, la delimitación de Secciones Electorales, sus locales y las Mesas correspondientes a cada una de ellas.

Durante el antedicho periodo, los electores pueden examinar la expresada delimitación y formular reclamaciones contra la misma ante la Junta Electoral Provincial de Ciudad Real, sita en la calle Eras del Cerrillo, sin número.

Dentro de los diez días anteriores al de la votación se expondrá al público en el Ayuntamiento la

relación definitiva de Secciones, Mesas y locales electorales.

LA ALCALDÍA.

Área:

Ayuntamiento

[Facebook](#) [Twitter](#)
